



NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 30 de septiembre de 2026

Deuda trimestral de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 101,4% del PIB en junio de 2026, 1,8 pp menos que hace un año

Deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo

Segundo trimestre de 2026

	Porcentaje del PIBpm	Miles de millones de €	Tasa de variación interanual
2026	101,4%	1.763	4,3%
2025	103,2%	1.691	4,0%

Fuente: Banco de España

Principales resultados

- La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el segundo trimestre de 2026 en el 101,4% del PIB.
- En términos absolutos, el saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas creció a un ritmo del 4,3% en términos interanuales (0,3 puntos porcentuales -pp- más de crecimiento que en el mismo período del año anterior).
- Por subsectores, la deuda de la Administración Central alcanzó el 92,8% del PIB, la de las Comunidades Autónomas se situó en el 20,4% y la de las Corporaciones Locales en el 1,2%.

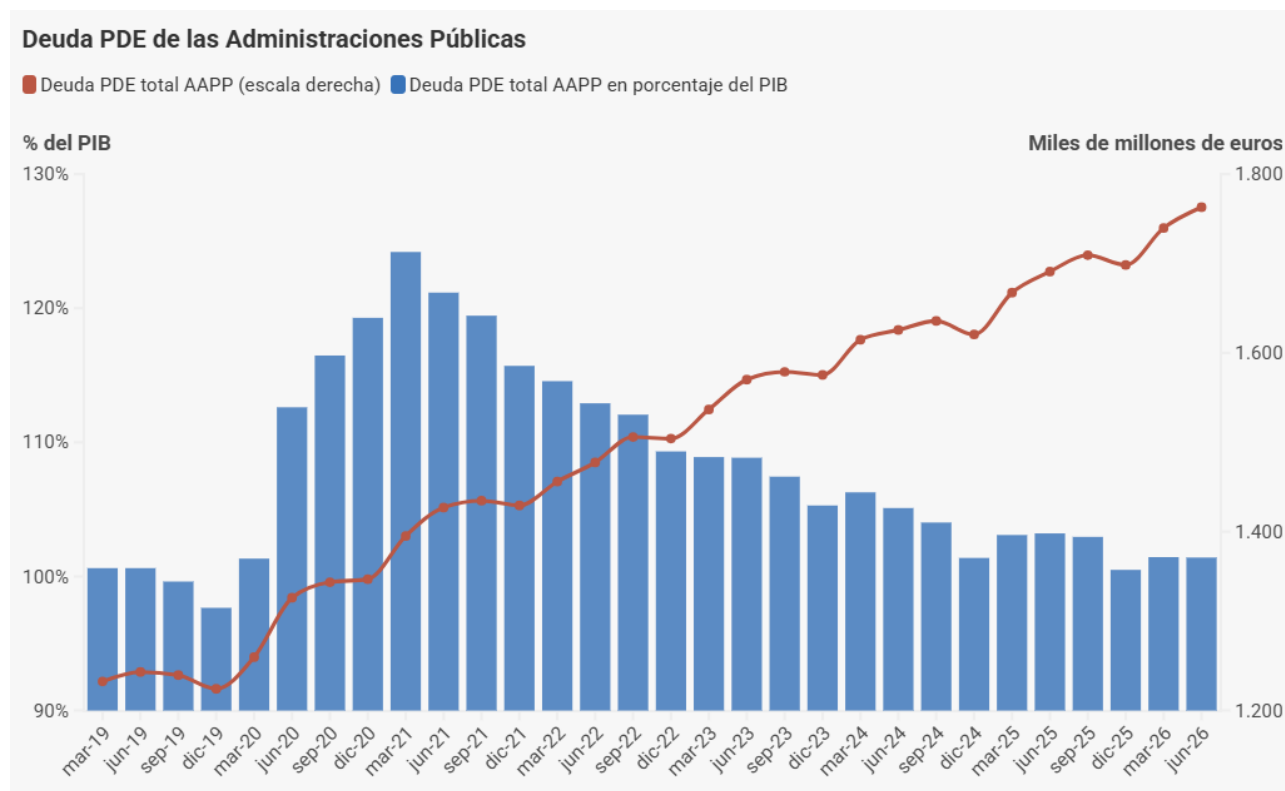
Deuda PDE de las Administraciones Públicas

La **ratio de la deuda** de las Administraciones Públicas (AAPP) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹ en relación al Producto Interior Bruto (PIB)² nominal se situó en el 101,4% en el segundo

¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

² Producto Interior Bruto a precios de mercado. Dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 25 de septiembre de 2026.

trimestre de 2026, 1,8 pp menos que en el mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, **la deuda de las AAPP** alcanzó un saldo de 1.763 mm de euros, con una tasa de crecimiento del 4,3% en términos interanuales.



Deuda PDE por subsectores

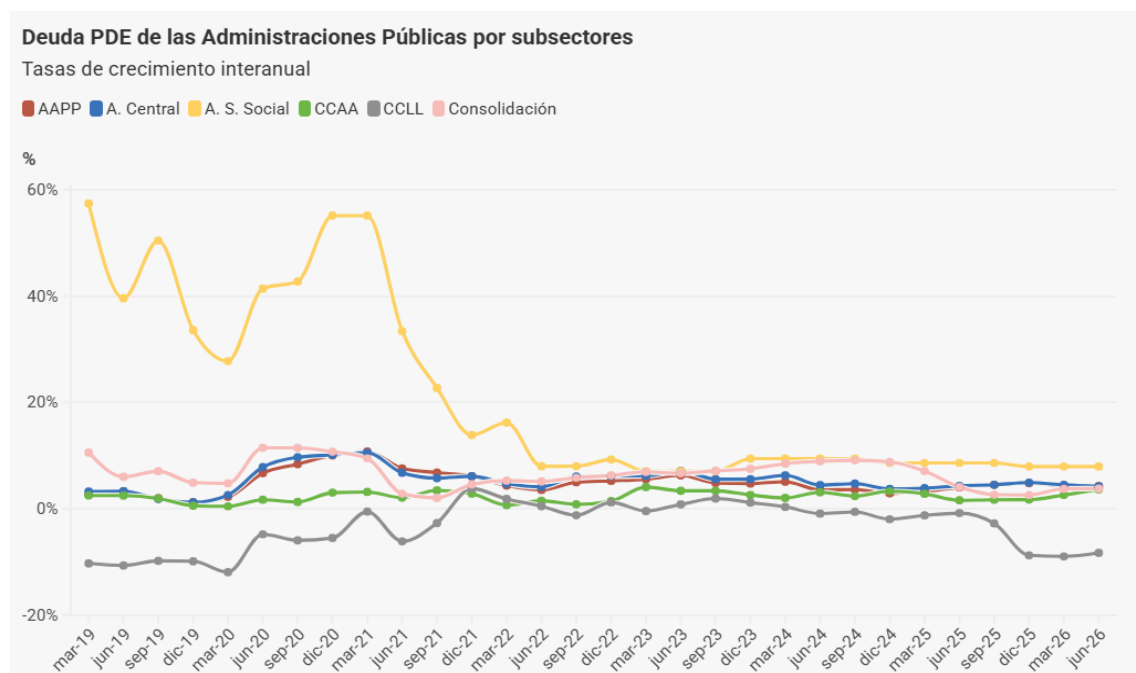
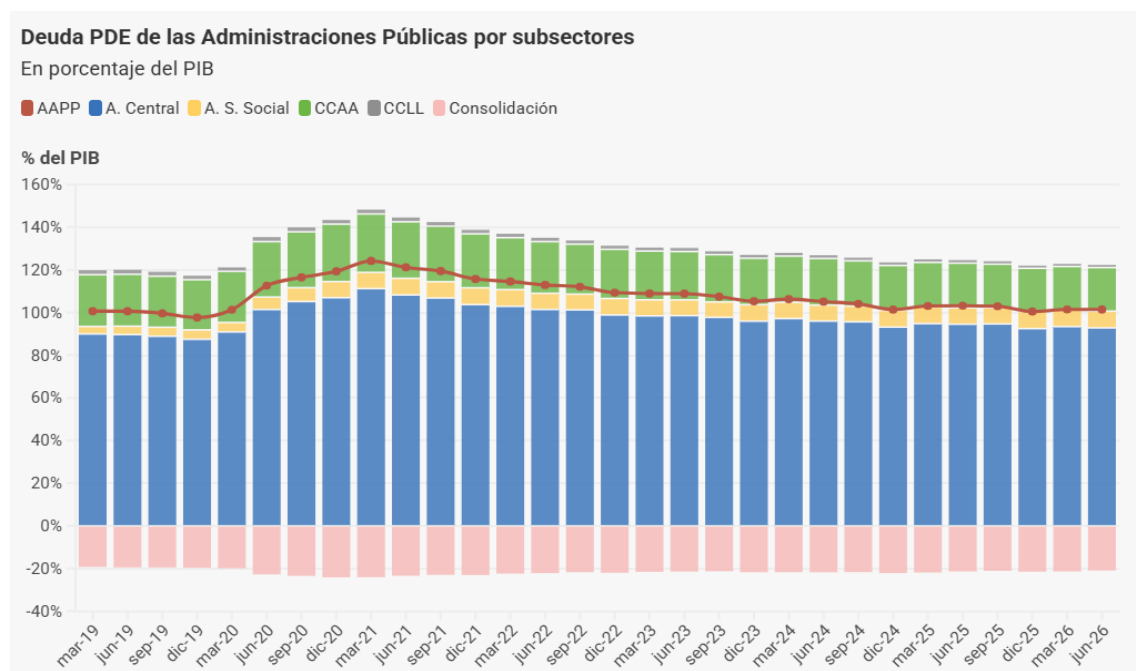
En cuanto a la evolución de la deuda de los distintos subsectores de las Administraciones Públicas³, el saldo de la deuda del conjunto de **la Administración Central**⁴ se situó en 1.613 mm de euros en junio de 2026, lo que representa el 92,8% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 4,2%.

Por componentes, la **deuda del Estado** alcanzó los 1.602 mm de euros en este trimestre (92,1% del PIB), que supone un incremento del 4,4% respecto al mismo período de 2025, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**, el saldo fue de 31 mm de euros (1,8% del PIB) en junio de 2026, un 8,3% inferior al registrado el año anterior. La consolidación entre ambos fue de 20 mm de euros (1,1% del PIB).

³ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

⁴ Este subsector está compuesto por el Estado y las otras unidades de la Administración Central. Entre las otras unidades de la Administración Central se incluyen SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico), FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) y FGD (Fondo de Garantía de Depósitos).

Por otra parte, la **deuda de las Administraciones de Seguridad Social** se elevó a 136 mm, un 7,9% superior al observado un año antes⁵, un 7,8% en términos del PIB.



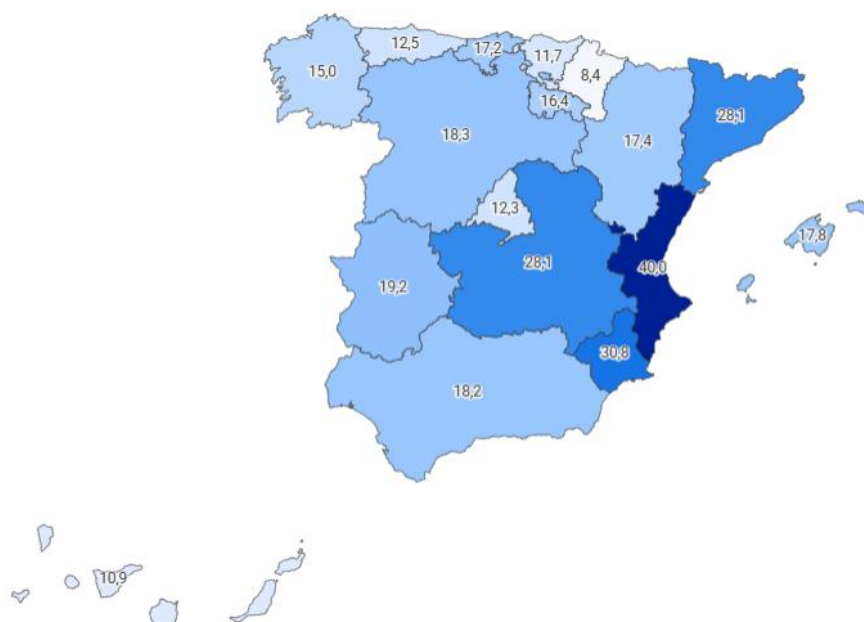
⁵ Esta variación de la deuda se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar una parte sustancial de su desequilibrio presupuestario. Estos préstamos no afectan a la deuda del total del sector Administraciones Públicas por tratarse de operaciones financieras entre subsectores.

Por lo que respecta a las administraciones territoriales, en el segundo trimestre de 2026 la deuda de las **Comunidades Autónomas (CCAA)** según el PDE fue de 355 mm de euros (20,4% del PIB), con un crecimiento interanual del 3,6%. Cinco comunidades mantuvieron su ratio de deuda sobre el PIB por debajo del umbral del 13%, valor de referencia establecido en la Ley de Estabilidad⁶: Navarra (8,4%), Canarias (10,9%), País Vasco (11,7%), Madrid (12,3%) y Asturias (12,5%). Por el contrario, las comunidades con mayores niveles relativos de deuda fueron la Comunidad Valenciana, que continúa liderando con una ratio del 40%, seguida de la Región de Murcia (30,8%), Cataluña (28,1%) y Castilla-La Mancha (28,1%).

Deuda PDE por Comunidades Autónomas

Segundo trimestre de 2026

Porcentajes del PIB pm regional 8,4 40



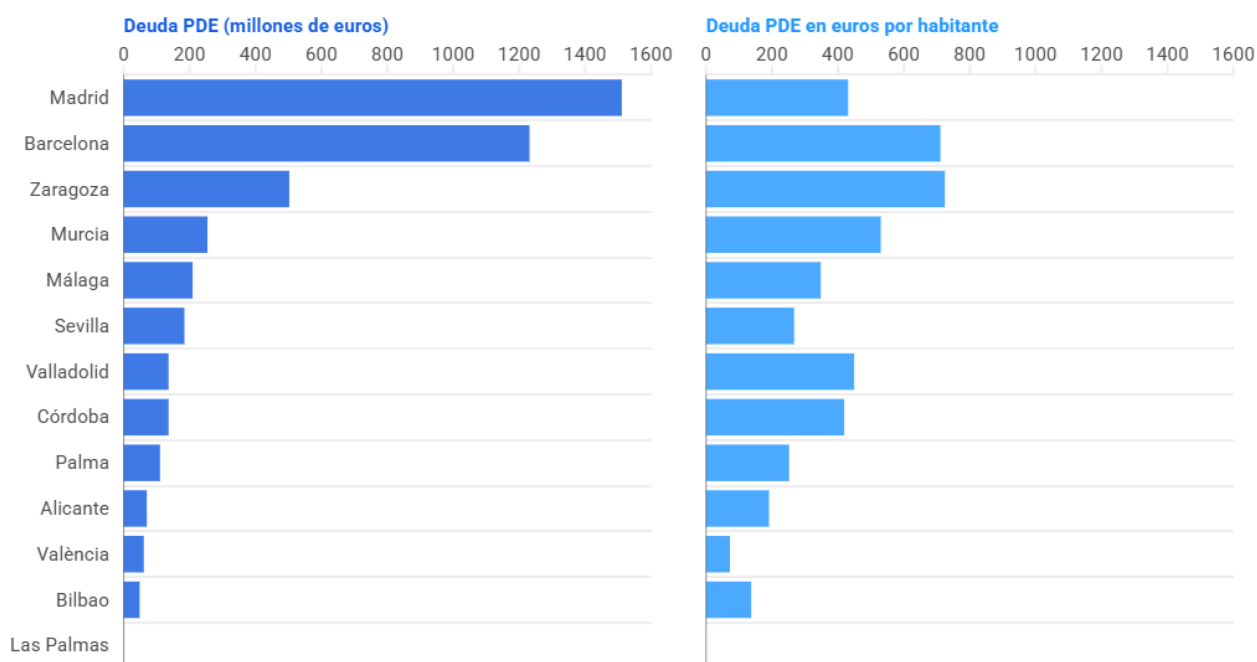
⁶ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La **deuda de las Corporaciones Locales (CCLL)** se situó en 21 mm de euros (1,2% del PIB), un 8,3% inferior a la del mismo período del año anterior. Dentro de este subsector, los ayuntamientos capitales de provincia concentraron 6,7 mm de euros, mientras los que no son capitales de provincia acumularon 10,4 mm de euros, y el resto de corporaciones sumaron 4,1 mm de euros.

En cuanto a los municipios con más de 300.000 habitantes, su deuda conjunta se redujo un 18,9% respecto al año anterior, hasta situarse en 4,5 mm de euros. Dentro de este grupo, el Ayuntamiento de Madrid continuó registrando el mayor volumen de deuda, con 1,5 mm de euros, seguido por Barcelona (1,2 mm) y Zaragoza (0,5 mm). En términos de deuda por habitante⁷, Zaragoza presentó la cifra más elevada con 724 euros, seguida de Barcelona (711 euros) y Murcia (530 euros). Por el contrario, las menores ratios de deuda por habitante correspondieron a Las Palmas de Gran Canaria, que no tiene deuda, a València con 72 euros y a Bilbao con 137.

Deuda PDE de los Ayuntamientos con más de 300.000 habitantes

Segundo trimestre de 2026

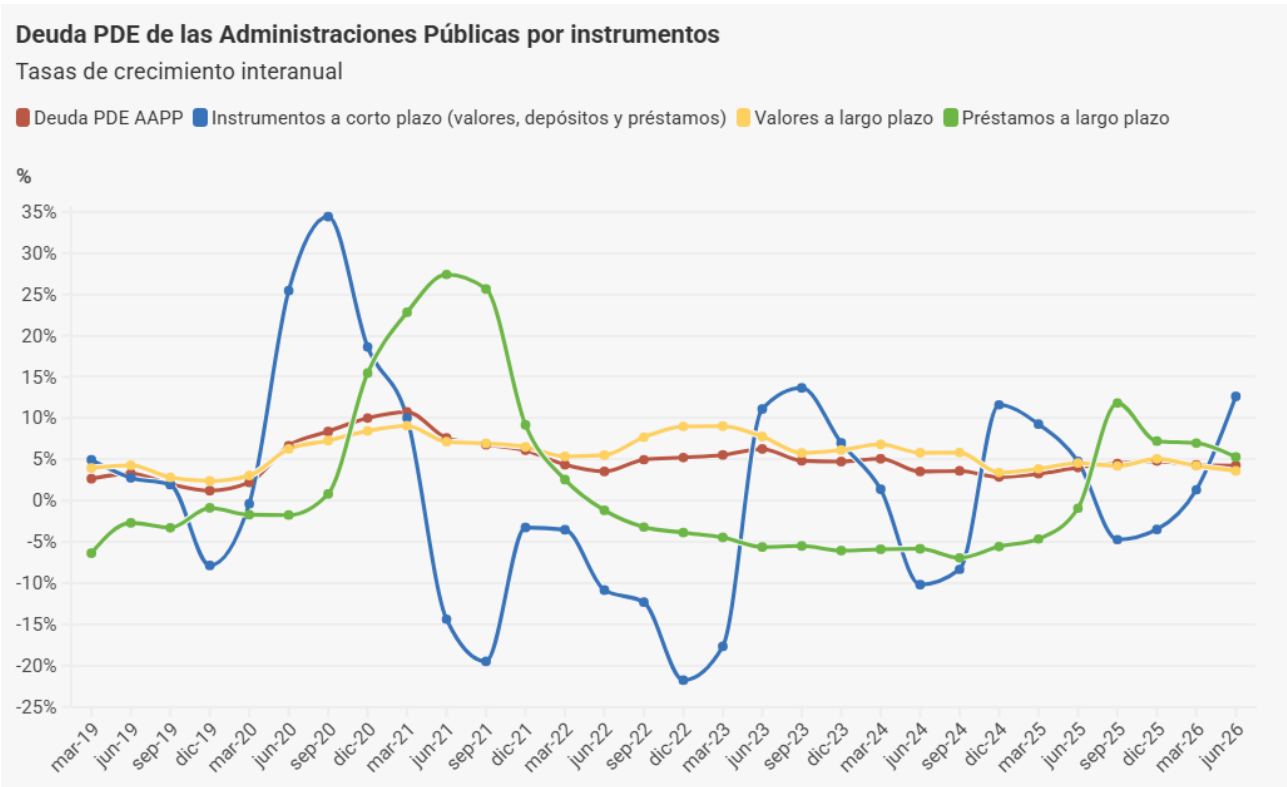


Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 3,8% respecto al año anterior, hasta los 363 mm de euros, que representa un 20,9% del PIB.

⁷ Cifras oficiales de población de los municipios españoles por revisión del Padrón Municipal a fecha 1 de enero de 2025, publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 11 de diciembre de 2025.

Deuda PDE por instrumentos

En cuanto a la evolución de la deuda por instrumentos y plazos, la deuda materializada en valores a largo plazo experimentó un crecimiento interanual del 3,6%, mientras que los préstamos a más de un año aumentaron en un 5,3% con respecto a junio de 2025. Por su parte, la tasa de variación interanual en el segundo trimestre de 2026 de los instrumentos a corto plazo presentó un aumento del 12,6%.



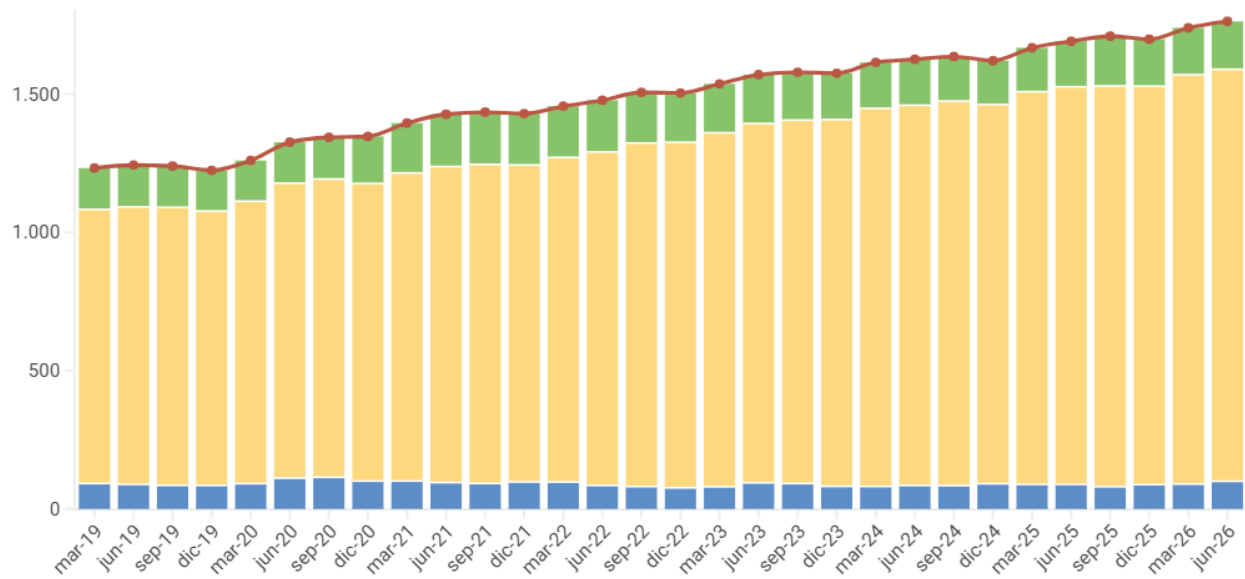
Atendiendo a la distribución del saldo de la deuda según este desglose de instrumentos, en junio de 2026 la deuda se encontraba materializada principalmente en pasivos a largo plazo, al representar un 94,3% del total, siendo especialmente significativo el peso de los valores a largo plazo con un 84,5%, mientras que el porcentaje de la deuda a corto plazo era de un 5,7%.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas por instrumentos

Saldo en miles de millones de euros

AAPP Instrumentos corto plazo (valores, depósitos y préstamos) Valores a largo plazo Préstamos a largo plazo

Miles de millones de euros



Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrece **información estadística** detallada, con series temporales completas⁸ y una descripción de la **metodología** de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo. En esta misma página web puede encontrarse la herramienta interactiva **BExplora** que permite la elaboración de gráficos y el acceso flexible a esta información.

Próxima publicación de datos mensuales⁹

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de agosto de 2026 se publicará el 21 de octubre de 2026.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2026 se publicará el 15 de diciembre de 2026.

Difusión de la información detallada

Los **Microdatos de la Deuda del Sector Público (DSP)** se ponen a disposición de los investigadores a través del laboratorio de datos del Banco de España (BELab). Este recurso está dirigido a aquellos interesados en desarrollar proyectos de investigación con fines científicos. Para más información sobre cómo solicitar acceso a estos datos, por favor, visite el siguiente **enlace**.



⁸ Las series temporales completas se pueden consultar también en el sistema de búsqueda de información estadística BIEST.

⁹ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser **consultadas** en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

X@BancoDeEspana

 @Banco De España

 @BancoDeEspana

 @bdeeuro